PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 2120

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATIVO DE LA EVALUACIÓN PRODERS N° 50/2015, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA EL PRODERS - ID N° 290.852", INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PRODERS N° 04/2015, PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS), DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1.984/2015.

Asunción, 18 de Diciembre de 2015

VISTO: La presentación realizada por la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), en la cual eleva su parecer favorable sobre la recomendación realizada por el Comité Evaluador en el Informe Rectificativo del Informe de Evaluación N° 50/2015 - Resolución MAG N° 1.463/2015, referente al llamado "Adquisición de Muebles y Enseres Varios para el PRODERS - ID N° 290.852", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas PRODERS N° 04/2015, para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), dependencia de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), y solicita proseguir con los trámites administrativos correspondientes, (Exp. Nº 46533/15), y

CONSIDERANDO: Que según Informe Rectificativo del Informe de Evaluación Nº 55 de fecha 17 de noviembre de 2015, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el Informe Rectificativo del Informe de Evaluación N° 25/2015 del llamado "Adquisición de Muebles y Enseres Varios para el PRODERS - ID N° 290.852", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas PRODERS N° 04/2015, para la DINCAP.

ANTECEDENTES: Teniendo en cuenta la **Resolución DNCP Nº 3432/2015 de fecha 06 de noviembre del corriente (Anexo I)**, que expresa: "SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUCTIVO A LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L. CON RUC Nº 80017477-1 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD" CONVOCADA POR LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) – LLAMADO CON ID Nº 264.427", en la parte resolutiva, punto 03, donde dice: "*DISPONER LA INHABILITACIÓN DE LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L. CON RUC 80017477-1 por el plazo de tres (3) meses, contados desde la incorporación al registro de inhabilitadas para contratar con el Estado, conforme lo dispone el Art. 75 de la Ley 2051/03...*"

Con relación a lo expuesto se procede a la rectificación del Informe de Evaluación Nº 50/2015, en la que se **adjudica** a la Firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, el *Lote 01: Muebles para equipamiento de Oficina*, por un monto total **Gs. 282.722.800** (Guaraníes Doscientos Ochenta y Dos Millones Setecientos Veinte y Dos Mil Ochocientos) IVA incluido, según **Resolución MAG Nº 1984 de fecha 27 de Noviembre del corriente (Anexo II)**, del llamado "Adquisición de Muebles y Enseres Varios para el PRODERS" ID Nº 290.852, Licitación por Concurso de Ofertas PRODERS Nº 04/2015, del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible PRODERS.-

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 48/2015 de fecha 29 de Setiembre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**Adquisición de Muebles y Enseres Varios para el PRODERS**", las siguientes firmas: (Anexo III).

Oferentes	*Monto de la Oferta Lote 01 - Guaraníes*	*Monto de la Oferta Lote 02 - Guaraníes*	*Monto de la Oferta Lote 03 – Guaraníes*
Yatyta S.A.	288.182.500.-	No Cotiza	No Cotiza
M y F Industrial y Comercial S.A.	470.576.000.-	160.299.000.-	26.180.000.-
GIESA	No Cotiza	133.961.318.-	No Cotiza.-
Forestal Norte Equipamientos S.R.L.	302.250.000.-	No Cotiza	No Cotiza.

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Distribuidora SUMMER de Aníbal Gamarra	No Cotiza	154.889.000.-	22.836.000.-
Engineering S.A.	294.404.000.-	97.300.500.-	No Cotiza
Mega Service S.R.L.	282.722.800.-	No Cotiza	No Cotiza
DYKAL	270.579.085.-	No Cotiza	No Cotiza

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"ANEXO VI – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"**-

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por **Lotes, la segunda mejor oferta para el Lote N° 1, a la firma YATYTA S.A.**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada calificada y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la siguiente más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

Verificada la omisión de ciertos documentos formales, en base al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se solicita a la firma YATYTA S.A., la presentación de lo siguiente:

- Constancia de Inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta.
- Copias simples de 3 (tres) contratos y/o facturas ejecutados en la provisión de muebles en los últimos 3 años (2012/2013/2014), el promedio deberá representar el 80% del monto total de su oferta, ***específicamente de los años 2012 y 2013***
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- Constancia original o fotocopia (autenticada) emitida por un Banco de Plaza, de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro, a los efectos de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o Acreedor del estado conforme al Decreto 7781/06 y 10.340/07.
- Constancia de ser o no ser funcionario/a público/a, expedido por la Secretaría de la Función Pública, del representante legal de la Firma, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

La firma ha contestado en tiempo y forma, remitiendo: Constancia de inscripción del IPS, copias simples de contratos que avalan su experiencia en la provisión de muebles, certificado de no encontrarse en quiebra y no encontrarse en interdicción, constancia autenticada del Banco Continental, Declaración Jurada de No ser Funcionario Público, los que serán analizados por el Comité a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 2120

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATIVO DE LA EVALUACIÓN PRODERS N° 50/2015, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA EL PRODERS - ID N° 290.852", INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PRODERS N° 04/2015, PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS), DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1.984/2015.

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que se detallan en el presente Informe.

Este Comité verifica la capacidad legal del oferente respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a"***: *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40,* para lo cual por ***Memorando SUOC N° 88/2015***, se solicitó informe sobre los representantes de la firma: ***YATYTA S.A., Sr. Silvio Quiñonez Torres con CI – 995.782, y Sr. Francisco Antonio Quiñonez Torres con CI – 942.128*** al Dpto. de Recursos Humanos de la DINCAP. (Anexo V)

Por Providencia de Recursos Humanos de la DINCAP, se informa que los representantes de la firma: ***YATYTA S.A., Sr. Silvio Quiñonez Torres con CI – 995.782, y Sr. Francisco Antonio Quiñonez Torres con CI – 942.128*** **no registran antecedentes como funcionarios de la institución según la base de datos del SINARH.** (Anexo IV)

Con relación al ***Inciso b)***: *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública,* este Comité de Evaluación verifica con la Declaración Jurada presentada que ninguno de los directivos es Funcionario Público. En relación a la Constancia emitida por la Secretaria de la Función Pública, manifiesta que se encuentra en trámite ante dicha institución.

Por lo expuesto, este Comité de Evaluación **rectifica la recomendación realizada en el Informe de Evaluación N° 50/2015 (Anexo VI)** conforme al Pliego de Bases y Condiciones, las Normativas de Adquisiciones del Banco Mundial y supletoriamente la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.

EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Artículo Nº	Código de Catalogo	Descripción de Bienes	Especificaciones Técnicas	YATYTA S.A.
LOTE 1 Muebles para equipamiento de Oficina				
1	56101703-001	ESCRITORIO PARA PC	**Escritorio para PC:** Aglomerada tablero tipo mdf (mediana densidad en fibra) revestido laminado superior e inferior con espesor de 25 y 18 mm deusidad media 750 kg- m3 con bordes rectos encabezados con tapacantos de poliestireno con impresión digital de identificación de la institución a elección de la convocante. De color negro. Colores: según muestrario a definir. **Medidas:** 1.30 x 0.60 x 0.80.- 3 cajones con cerradura y corredizas metálicas.- 1 cajón carpetero archivos con correderas metálicas.- 1 cajón y espacio para CPU con estructura metálica.- Bandeja para teclado con correderas metálicas. Garantía escrita de funcionamiento de 1 (un) año.	Cumple

2	56101703-001	ESCRITORIO EJECUTIVO	**Escritorio Ejecutivo:** Aglomerada tablero tipo mdf (mediana densidad en fibra) revestido laminado superior e inferior con espesor de 25 y 18 mm densidad media 750 kg- m3 con bordes rectos encabezados con tapacantos de poliestireno con impresión digital de identificación de la institución a elección de la convocante: El panel.- Tipo de Panel: MDF.- Aspecto: Moderno.- Tamaño: 3.600*1.100*0.750.- Color: Según muestrario a definir. Garantía escrita de funcionamiento de 1 (un) año.-	Cumple
3	56101520-005	ESTANTE DE MADERA	**Estante de Madera.** Aglomerada tablero tipo mdf (mediana densidad en fibra) revestido laminado superior e inferior con espesor de 25 y 18 mm densidad media 750 kg- m3 con bordes rectos encabezados con tapacantos de poliestireno con impresión digital de identificación de la institución a elección de la convocante: con estantes internos (1.80m largo x 0,40m profundidad), con divisorias de 0.40m aproximadamente una de otra.	Cumple
4	56101520-002	ARMARIO TIPO I	**Armario alto con puertas Tipo 1**, medidas: ancho: 0.80 mts, fondo 0.40mts, y alto 1.80mts, con estantes internos de 0.40mts aproximadamente una de otra, aglomerada tablero tipo mdf (mediana densidad en fibra) revestido laminado superior e inferior con espesor de 25 y 18 mm densidad media 750 kg- m3 con bordes rectos encabezados con tapacantos de poliestireno con impresión digital de identificación de la institución a elección de la convocante	Cumple
5	56101520-002	ARMARIO TIPO II	**Armario alto con puertas Tipo 2**, medidas: ancho: 0.80 mts, fondo 0.40mts, y alto 1.80mts, con estantes internos de **0,20mts** aproximadamente una de otra, aglomerada tablero tipo mdf (mediana densidad en fibra) revestido laminado superior e inferior con espesor de 25 y 18 mm densidad media 750 kg- m3 con bordes rectos encabezados con tapacantos de poliestireno con impresión digital de identificación de la institución a elección de la convocante	Cumple
6	56101520-002	ARMARIO BAJO	**ARMARIO BAJO:** Aglomerada tablero tipo mdf (mediana densidad en fibra) revestido laminado superior e inferior con espesor de 25 y 18 mm densidad media 750 kg- m3 con bordes rectos encabezados con tapacantos de poliestireno con impresión digital de identificación de la institución a elección de la convocante color cerezo natural y negra. Los cantos son en PVC de 1mm de espesor al tono de la placa. Dos puertas batientes en placa texturizada color cerezo natural. Tres estantes interno, en placa de 15 o 18mm de espesor texturizado cerezo natural. Soportes metálicos para estantes, con posibilidad de regulación cada 5cm por perforaciones en el lateral. Tiradores metálicos tipo barral en tono negro. Cerradura de arrimar en una puerta y pasador en la otra. Bisagras golpetes. Patitas de regulación de altura. Toda fijación será hecha con tornillo y cubierta con tapa tornillo al tono de la placa, de 0.80 de largo, 0.80 de altura y 0.40cms. de profundidad, con accesorios metálicos. En el interior llevara estantes de dos compartimientos de 0.40cms.	Cumple

7	56101519-010	TABLON DE MADERA	**TABLON** Tablón de madera, con caballete de 80cm.de alto, de 2.20metros de largo y 80cm de ancho.	Cumple
8	56112104-001	SILLA GIRATORIA TIPO EJECUTIVO	**Sillón giratorio tipo ejecutivo** respaldero alto, con apoya cabeza en símil cuero color negro, inclinación de respaldo, bloqueo de inclinación en posición deseada. Apoya brazos cromado, no desmontable. Espuma en poliuretano inyectada con densidad controlada en 155 kg/m3. Base giratoria, con patas metálicas cromadas de cinco (5) ruedas dobles multidireccionales, con mecanismo de regulación de altura. Resistencia mínima: **100 Kl.** de peso. Garantía escrita de funcionamiento mínimo de 1 (un) año.	Cumple
9	56101522-001	SILLON PARA SALA DE ESPERA	**SILLÓN PARA SALA DE ESPERA (SOFA)** Combinación entre la fibra hueca virgen siliconada de los respaldos con el muelle ensacado del asiento más firme. Cincha elástica, tipo C3 o tipo C4 en función del resto de componentes del sofá. También en la suspensión para los respaldos Núcleo de cojín con bloque de muelle ensacado y recubierto por poliuretano de unos 28 Kg./m3 de densidad. Garantía escrita de funcionamiento mínimo de 1 (un) año. Conforme diseño. MEDIDAS (ancho x fondo x alto) Sofá 2 plazas: 154 x 97 x 101 cm.	Cumple
10	56112104-001	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA I	**SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA I** Silla giratoria sin posabrazo, asiento y respaldo con revestimiento externo en polipropileno inyectado y amoblado anatómicamente, forrado en símil cuero color negro. Espuma en poliuretano con densidad media 56 kg/m3 para asiento y respaldo, espesor de 4.5 cm. como mínimo Se requiere que tanto el asiento como el respaldero cuenten con acolchado extra confort, con diseño ergonómico Base giratoria en acero recubierto en nylon negro con mecanismo de altura, inclinación de respaldo, bloqueo de respaldo, bloqueo de inclinación en posición deseada, color negro. Con capacidad de soporte de **120 Kl**. Garantía escrita de funcionamiento mínimo de 1 (un) año.	Cumple
11	56112104-001	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA II	**SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA II** Silla giratoria sin posabrazo, asiento y respaldo con revestimiento externo en polipropileno inyectado y amoblado anatómicamente, forrado en símil cuero color negro. Espuma en poliuretano con densidad media 56 kg/m3 para asiento y respaldo, espesor de 4.5cm. como mínimo. Se requiere que tanto el asiento como el respaldero cuenten con acolchado extra confort, con diseño ergonómico. Base giratoria en acero recubierto en nylon negro con mecanismo de altura, inclinación de respaldo, bloqueo de respaldo, bloqueo de inclinación en posición deseada, color negro. Con capacidad de soporte **de 150 Kl.** Garantía escrita de funcionamiento mínimo de 1 (un) año.	Cumple

12	56101504-9999	SILLA DE PLASTICO	**Silla de Plástico con pasabrazos:** Sillas Plásticas en color blanco con apoya brazo y respaldero alto, reforzadas, para soportar peso aproximado de hasta 120 kilos, apilables.	Cumple
13	56101520-006	ESTANTE DE METAL	**Estante de metal:** Reforzado, 4 niveles de estantes, cada estante con dobles refuerzos, triángulos estabilizadores en cada vértice, parantes rautrados para regulación de altura y bandeja de chapa calibre 20, 1.80 m. de altura, 0.40 m de fondo y 0.90 m de largo. Acabado en dos colores en pintura tipo epoxi incluye montaje y colocación en obras con fijación abulonada a las paredes.	Cumple
14	56101519-005	MESA PARA FOTOCOPIADORA	**MESA PARA FOTOCOPIADORA :** aglomerada tablero tipo mdf (mediana densidad en fibra) revestido laminado superior e inferior con espesor de 25 y 18 mm densidad media 750 kg- m3 con bordes rectos encubezados con tapacantos de poliestireno con impresión digital de identificación de la institución a elección de la, sobre 4 ruedas firmemente adheridas al mueble, se deberá considerar una resistencia de peso de mínimo 100 kl., con borde redondeado de 2 cm. de espesor, la tapa tendrá 3,5 cm., llevará un espacio de 15 cm y debajo un compartimiento con dos puertitas batientes. Garantía escrita de funcionamiento de mínimo 1 (un) año. Medidas: Largo: 100 cm. Ancho: 50 cm.: Alto: 80 cm.	Cumple
15	56101504-003	SILLA INTERLOCUTORA	**SILLA INTERLOCUTORA**: Recubrimiento multicapa en base a pinturas y lacas en polvo transparente (Epoxi-Poliester) de 180-220µ, con aplicación electrostática y polimerizadas en horno a 200ºC Cromado Pulido más baño electrolítico con capa de Níquel de 20-25µ y capa de cromo de 0.2µ, ambos brillantes Tapizado: Materiales: 100% algodón, 100% polyester, 100% lana virgen según modelos. Abrasión: entre 50.000 y 100.000 roces s/método Martin dale BS 5690. Resistencia al fuego. Garantía escrita de funcionamiento mínimo de 1 (un) año. Conforme diseño. Y con capacidad de soporte de 120 Kl. como mínimo	Cumple
16	56101706-001	MESA PARA REUNIONES	**MESA PARA CONFERENCIA:** Mesa con el tablero superior enchapado en madera Petereby de 35 mm de espesor con dos terciadas de 4mm de grosor con panal de abejas cada 10 cm., con bordes macizos y cantos redondeados. ESTRUCTURA: EN PIES PANELES CON ESPESOR DE 25 MM. CON BORDES DE PVC DE 2MM EN LOS 4 LADOS. CON ZAPATAS REGULABLES. PARA CORREGIR DESNIVELES DEL PISO. LARGO: 2m.- ANCHO: 90cm.- ALTO: 0.75 m	Cumple

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 290.852** un monto total de **Gs. 460.447.800 (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 539/2015 (Anexo C VII).

Se disminuyen las cantidades de los ítems 10, 14 y 16 correspondientes al **Lote N° 1**, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

RECOMENDACIÓN

Del análisis realizado, se concluye que la Firma **YATYTA S.A.**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser **"OFERTA CALIFICADA" para el LOTE N° 1** y será propuesta para la adjudicación.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "*....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Anexo VIII - Cuadro de Precios Adjudicados Ajustado"** a la firma **YATYTA S.A.**, en el Lote 01; por un monto total de ***Gs. 282.577.500*** *(Guaraníes doscientos ochenta y dos millones quinientos setenta y siete mil quinientos)* ***IVA Incluido.***

Se solicita a SUOC DINCAP realizar a las gestiones pertinentes del presente llamado para la rectificación parcial de la **Resolución N° 1984/2015**, según la recomendación de la presente evaluación en el ***Lote 01***; no sufriendo variación en el ***Lote 02***;

Que el Departamento de Asesoría Legal, dependencia de la Dirección de Contrataciones, se ha expedido en los términos del Parecer AL/DC N° 102/15 de fecha 15 de diciembre de 2015.

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 15 de diciembre de 2015, se ha expedido favorablemente.

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del MAG, por Dictamen DAJ N° 795/15 de fecha 17 de diciembre de 2015, expresa entre otros: "*...**Conclusión:** En mérito a los documentos obrantes en el expediente y la remisión de las ofertas presentadas y las disposiciones legales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones, así como demás leyes que rigen la materia, es parecer de esta Dirección de Asesoría Jurídica, que corresponde la aprobación del Informe de Evaluación N° 50/2015 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PRODERS N° 04/2015 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA EL PRODERS - ID N° 290.852", Resolución Ministerial mediante...*".

Que la Dirección y la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 17 de diciembre de 2015, solicita la emisión de la Resolución Ministerial pertinente por el que se disponga **Aprobar** el Informe Rectificativo de la Evaluación N° 50/2015, ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA EL PRODERS; **Adjudicar** a la Firma **YATYTA S.A.**, en el **Lote 01** por un monto total de Gs. 282.577.500 (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones quinientos setenta y siete mil quinientos); y **Autorizar** a la Directora de la DINCAP a suscribir el Contrato respectivo y a proceder al pago correspondiente.

OBDULIO VARILA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 2120

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATIVO DE LA EVALUACIÓN PRODERS Nº 50/2015, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA EL PRODERS - ID Nº 290.852", INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PRODERS Nº 04/2015, PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS), DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 1.984/2015.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Apruébase el Informe Rectificativo de la Evaluación Nº 50/2015, correspondiente al llamado "Adquisición de Muebles y Enseres Varios para el PRODERS - ID Nº 290.852", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas PRODERS Nº 04/2015, para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), dependencia de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a fin de **Adjudicar** a la Firma **YATYTÁ S.A.**, en el **Lote 01** por un monto total de **Gs. 282.577.500 (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones quinientos setenta y siete mil quinientos)** IVA incluido.

Art. 2º.- Rectifícase parcialmente la Resolución Ministerial Nº 1.984/2015, según la recomendación de la presente evaluación en el ***Lote 01***; no sufriendo variación en el ***Lote 02***.

Art. 3º.- Autorízase a la Directora General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato respectivo con la Firma Adjudicada **YATYTA S.A.**, en el Lote 01 por un monto total de Gs. 282.577.500 (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones quinientos setenta y siete mil quinientos) IVA incluido.

Art. 4º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 5º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem